



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

de no poder admitir el cargo de Diputado del Partido de Ponure, por lo f. le nombro este Ayuntamiento, considerando la falta, a donde exquiras de una ley y nombra en su lugar a Gerónimo Méndez de aquel Partido, a quien se le presenten la correspondiente orden para su aceptación.

Se habido en oficio de la Administración de Cruzada de Sumaria fha. treinta y uno de Agosto próximo anterior, talamando cuatrocientos treinta y dos y veintidós y un m. Voto de Bulas de la presidencia del año setenta y tres y tres, en el con-
septo de f. dentro de ocho días no se justificase de procedencia a la cobranza de entera m. En su vista acordó se le haga entender el repetido oficio al cobrador de Bulas de dos años, apremiándole a p. de su cumplimiento lo costoso y multa que se ocasionen.

Se hizo presente por el Diputado de Bebelentano Simón Miguel Navarro f. el orden establecido por Cartagena esta puesto en Jurisdicción de esta villa por la parte de los Partidos; y en vista de acordó se con promueva de los antecedentes a costear al f. Gobernador de esta Plaza talamando esta propiedad.

En haviendo otra cosa que tratar se conuyó a los señores que firman.

